

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2020 00198 00

Insolvente: JESÚS ALBERTO GONZALEZ HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador a **MIGUEL ANTONIO CALDERON TUSSO**.²

2.-DESIGNAR en su remplazo a GUSTAVO ARMANDO USUGA BERRIO, c.c. 71.023.215, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, quien puede ser notificada en la Calle 17 No. 4 68 apto 1707 en Bogotá, al correo electrónico tavousuga@hotmail.com., teléfono 3132629571.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig.

² Dto pdf 17 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bfa4149e75a603e02928840a7f96df8acd76e7a8c8cfd84ee5adec5a68f265c**

Documento generado en 06/07/2023 04:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>